

**Aprueba Adquisición de IMPLEMENTOS Casa de Acogida
CONVENIO SERNAM - Gobernación Provincial de Limarí.**

RESOLUCION EXENTA N° 54

OVALLE, 14.01.2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y en su Reglamento, aprobado por el decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 529, de 09.11.2015 y Resolución Exenta N° 590 del 27-11-2015, Y LA RESOLUCIÓN Exenta N° 09 del 07-01-2016, todas de la Dirección Regional SERNAM COQUIMBO, que aprueban y modifican, el Convenio de Transferencia y Ejecución SERNAM – Gobernación Provincia de Limari, y la Resolución Exenta N° 1103, del 13-11-2015, de la Gobernación Provincial de Limarí, que aprueba dicho Convenio de Transferencia y Ejecución, la Resolución Exenta N° 51, del 13-01-2015, que autoriza la modalidad de trato directo del bien ya señalado, y las atribuciones inherentes a mi cargo,

RESUELVO

1. **APRUEBASE** la Orden de Compra 005 de fecha 13 de Enero de 2016, extendida por la **GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI** a SODIMAC S.A., RUT. 96.792.430-K, para la proveer de elementos requeridos por la Encargada Regional de la Unidad de Violencia en Contra de las Mujeres para dar curso a las últimas terminaciones de la Casa de Acogida Ovalle, Convenio SERNAM – Gobernación Provincia de Limarí, previo a su inauguración del día 15 de enero de 2016, por un valor total de \$ 431.212 IVA incluido.
2. **PÁGUESE** al Proveedor una vez realizada y aprobada la prestación de servicio señalado en el punto 1.
3. **IMPUTESE** el gasto que demanda al Prog. 06-Subt.24-Item01-Asig.634.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



WLADIMIR PLETICOSIC ORELLANA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARÍ
REGION DE COQUIMBO

WPO/MJDL/AGR.
DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Archivo Ofic. de Partes